



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador

Despacho del Gobernador

Versión: 3

Fecha: 12/2013

## AVISO

### CONVOCATORIA No. 002 DE 2020

**POR LA CUAL SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS EMPLEOS DE GERENTES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA: HOSPITAL SANTA MÓNICA; HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA HOMERIS Y HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024**

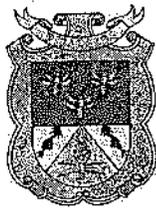
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA CONVOCA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y CONDUCTAS ASOCIADAS DE LOS ASPIRANTES A OCUPAR LOS EMPLEOS DE GERENTES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA: HOSPITAL SANTA MÓNICA; HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA HOMERIS Y HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2020-2024

Se hace especial claridad en el hecho que los interesados solo se podrán inscribir para participar, en un solo cargo de los señalados a proveer, esto de manera excluyente, es decir, que quien se inscriba para optar a la gerencia de un hospital, no podrá inscribirse para optar a la gerencia de ninguno de los tres (3) hospitales restantes – incluido el Hospital Universitario San Jorge de Pereira objeto de la convocatoria No. 001 de 2020, la cual se adelanta de manera simultánea con ésta- .

Para la convocatoria en mención se establece el siguiente cronograma:

Actividad	Caracterización	Fechas
Publicación de la convocatoria en la página web	La convocatoria se realizará y publicará en la página web del departamento <a href="http://www.risaralda.gov.co">www.risaralda.gov.co</a>	Abril 22 a 27 de 2020
Recepción de hojas de vida - documentos de los aspirantes	Se recibirán en el correo electrónico habilitado para este procedimiento: <a href="mailto:selecciongerentes@risaralda.gov.co">selecciongerentes@risaralda.gov.co</a> ó en la ventanilla única del	Abril 28 de 2020

*gk*



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador  
Despacho del Gobernador

Versión: 3

Fecha: 12/2013

AVISO

	departamento de Risaralda, ubicada en el primer piso del edificio de la Gobernación, la cual debe ir dirigida a la Dirección de Talento Humano. Y señalar expresamente el Hospital para el cual opta para ocupar el cargo de gerente. La recepción tanto física como electrónica será en el horario establecido entre las 7:00 a.m y las 3: 00 p.m.	
Revisión de hojas de vida	Se llevará a cabo revisión de hojas de vida recibidas, revisión que se realizará por parte del organo técnico denominado comité Evaluador.	Abril 29, 30 y Mayo 4 de 2020
Publicación de resultados de la revisión de hojas de vida y listado de aspirantes seleccionados	Se publicará el listado de los aspirantes que cumplan los requisitos mínimos en la página web del departamento <a href="http://www.risaralda.gov.co">www.risaralda.gov.co</a>	Mayo 5 de 2020
Solicitudes de revisión al resultado de la evaluación de la hoja de vida	La Solicitud de revisión al resultado de la evaluación de hojas de vida, se debe presentar en el correo electrónico habilitado para este procedimiento: <a href="mailto:selecciongerentes@risaralda.gov.co">selecciongerentes@risaralda.gov.co</a> ó se debe presentar por escrito en la ventanilla única del departamento, ubicada en el primer piso del edificio de la Gobernación. La recepción tanto física como electrónica será en el horario establecido entre las 7:00 a.m y las 3: 00 p.m	Mayo 6 de 2020
Respuestas a las solicitudes de revisión al resultado de la evaluación de la hoja de vida	Las respuestas a las mismas, serán remitidas a los correos electrónicos de los aspirantes.	Mayo 8 de 2020
Publicación del listado definitivo de admitidos y no admitidos	El listado definitivo de admitidos y no admitidos será publicado en la página web del departamento <a href="http://www.risaralda.gov.co">www.risaralda.gov.co</a>	Mayo 11 de 2020
Aplicación de Pruebas psicotécnicas para la evaluación de las Competencias Comportamentales	Aplicación de Pruebas psicotécnicas para la evaluación de las Competencias Comportamentales. Se informará previamente a los interesados la	Mayo 12 de 2020



DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador  
Despacho del Gobernador

Versión: 3

Fecha: 12/2013

AVISO

	hora y el lugar de aplicación de las pruebas.	
Resultado de la aplicación de las pruebas psicotécnicas para la Evaluación de las Competencias Comportamentales	Resultado de la aplicación de las pruebas psicotécnicas para la Evaluación de las Competencias Comportamentales que será publicado en la página web del departamento <a href="http://www.risaralda.gov.co">www.risaralda.gov.co</a>	Mayo 14 de 2020
Solicitudes de revisión	Solicitudes de revisión, al resultado de las pruebas psicotécnicas para la evaluación de competencias comportamentales. Se debe presentar en el correo electrónico habilitado para este procedimiento: <a href="mailto:selecciongerentes@risaralda.gov.co">selecciongerentes@risaralda.gov.co</a> ó se deben presentar por escrito en la ventanilla única del departamento, ubicada en el primer piso del edificio de la Gobernación. La recepción tanto física como electrónica será en el horario establecido entre las 7:00 a.m y las 3:00 p.m	Mayo 15 de 2020
Respuesta a las Solicitudes de revisión de las pruebas psicotécnicas para la Evaluación de las Competencias Comportamentales	Las respuestas a las mismas serán remitidas a los correos electrónicos de los aspirantes.	Mayo 19 de 2020
Publicación del listado definitivo de aspirantes que superaron las etapas del proceso	el listado definitivo de aspirantes que superen las etapas del proceso será publicado en la página web del departamento <a href="http://www.risaralda.gov.co">www.risaralda.gov.co</a>	Mayo 20 de 2020
Nombramiento	En atención a lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016 y el Decreto 1427 de 2016, el Gobernador del Departamento nombrará como gerentes de las E.S.E. de segundo nivel del Departamento de Risaralda, esto es, Hospital Santa Mónica, Hospital Mental Universitario y Hospital San Pedro y San Pablo, para el periodo	Mayo 21 de 2020



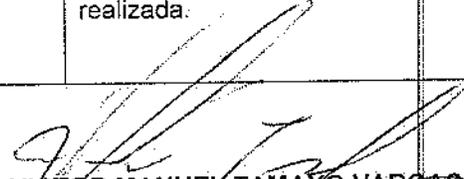
DEPARTAMENTO DE RISARALDA  
Despacho del Gobernador  
  
Despacho del Gobernador

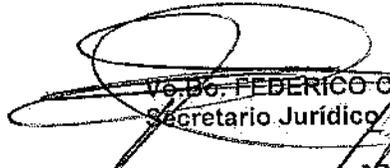
Versión: 3

Fecha: 12/2013

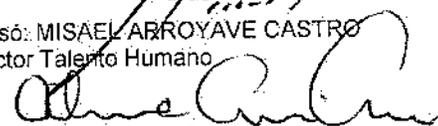
**AVISO**

	2020-2024, a quienes acrediten los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y demuestren las competencias requeridas establecidas en la Resolución 680 de 2016, de conformidad con los resultados de la evaluación realizada.	
--	--	--

  
VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS  
Gobernador de Risaralda

  
~~Vc. Bc. FEDERICO CANO FRANCO~~  
~~Secretario Jurídico~~

Revisó: MISAEL ARROYAVE CASTRO  
Director Talento Humano

  
Proyectó: Catherine Arcieri Arenas  
Profesional Especializado